ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD

CODIGO DE CONTROL
561

María Claudia Vargas Martínez – Subdirectora de protección e intervención del patrimonio hace constar que se verificó la información de la hoja de vida de la Función Pública y SIDEAP presentada por el señor **Ariel Rodrigo Fernández Baca**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.649.468 expedida en Bogotá D.C, y los documentos soportes que contienen la información de formación y experiencia laboral aportada, en los términos del artículo 5, de la Ley 190 de 1995 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Formación Académica:

INSTITUCION	FECHA DE GRADO	TITULO
Universidad la Gran Colombia	27/05/1999	Arquitecto

Matricula profesional: 06 de agosto de 1999

Experiencia:

ENTIDAD	CARGO / CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	AÑOS	MESES	DÍAS
IDPC	Contrato No. 78 de 2018	22/01/2018	8/01/2019	-	11	17
IDPC	Contrato No. 127 de 2019	22/01/2019	30/12/2019	-	11	9

Tiempo Promedio de experiencia: un (1) año, diez (10) meses y veintiséis (26) días.

Encontrando que cumple con la idoneidad requerida en el Estudio Previo y los requisitos señalados según Resolución N° 008 del 7 de enero de 2020 *"Por medio de la cual se establece la tabla de perfiles y honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebra el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural con personas naturales para la vigencia fiscal 2020".*

Se expide la presente constancia, en los términos de artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en el mes de julio de 2020.

Original Firmado

María Claudia Vargas Martínez
Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio